

España sale de la lista negra “Notorious Markets List 2020” sobre falsificaciones elaborada por el Gobierno de Estados Unidos

España ha salido, por primera vez desde el 2017, de la lista negra “[Notorious Markets List 2020](#)”, después de tres años consecutivos incluyendo al mercado de “La Jonquera” en Gerona, por vender productos falsificados.

En concreto, el pasado 14 de enero de 2021, el Departamento de Comercio del Gobierno de Estados Unidos (o por sus siglas en inglés, **USTR**) ha hecho público el informe anual de 2020, en el que **España ya no aparece en su lista negra.**

Como cada año desde el 2006, el informe recoge una lista con los principales mercados físicos y digitales del mundo considerados responsables de la venta de falsificaciones y/o piratería y que suponen una amenaza para el comercio con Estados Unidos, por producirse infracciones de propiedad intelectual e industrial (PI) a gran escala.

Desde 2017, España aparecía en su lista negra con el mercado de “La Jonquera”, en Gerona, donde la situación era muy alarmante. Se trataba de uno de los principales puntos negros de falsificaciones más grandes de Europa, al ser popular entre los turistas y por ser el punto fronterizo entre España y Francia. Finalmente, el enclave ha sido sacado de esta lista negra. No obstante, las autoridades estadounidenses destacan que, las actividades han sido reducidas en muchos mercados físicos, debido a la falta de turismo y otras circunstancias ocasionadas por la pandemia. El USTR los continuará supervisando y podrá reevaluarlos para el caso de que reaparezcan las actividades infractoras.

Asimismo, es la primera vez que el informe incluye una sección para las plataformas digitales que facilitan la importación de productos falsificados y/o pirateados a Estados Unidos. Con respecto a **España, las conclusiones del informe son muy positivas pues se señala que la Policía Nacional española completó una investigación de 2 años al arrestar a 12 personas responsables de capturar y distribuir ilegalmente** señales de televisión, así como revender las transmisiones a otros. En junio de 2020, la Policía Nacional española, con el apoyo de la Europol, la Agencia de Cooperación en materia de Justicia Penal de la Unión Europea (Eurojust) y las fuerzas del orden de más de 10 países, desmantelaron una red de IPTV pirata con más de 2 millones de suscriptores que ofrecía más de 40.000 canales de televisión, películas y otro contenido digital protegido por derechos de autor.

A la **Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)** le corresponde, tal como dispone el Real Decreto, 1270/1997, de 24 de julio, por el que se regula, “promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y a la más adecuada **protección de la PI**”. Entre las múltiples iniciativas anti-falsificaciones, cabe destacar la reciente campaña bajo el lema “**Compra responsable. Crea futuro**” impulsada junto con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Se puede visualizar el spot de la campaña [aquí](#). Asimismo, la OEPM cuenta con el portal [Stopfalsificaciones](#).

Por último, destacar la importancia de la cooperación público-privada entre instituciones nacionales e internacionales para erradicar la vulneración de derechos de la PI, pues claramente se exige una acción coordinada, a todos los niveles, para ser abordada en su totalidad.

Más información

[Acceso a la nota de prensa del USTR](#)